

V. OTROS ANUNCIOS

149 CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO

En esta Corte de Arbitraje y Mediación, sita en Toledo, calle Dinamarca, número 4 (Cámara de Comercio, Industria y Servicios), se sigue el procedimiento arbitral número 2/2016, interpuesto por don José Manuel Bravo Blanca contra “Desarrollo Inmobiliario de Toledo García XXI, Sociedad Limitada”, en el que no ha sido posible notificar la demanda a la demandada para que conteste en el plazo de veinte días a partir del siguiente al emplazamiento, acordándose mediante la resolución de 24 de noviembre de 2016 proceder a su notificación mediante la publicación de este edicto, con la indicación que el contenido de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corte de Arbitraje y Mediación.

Toledo, a 24 de noviembre de 2016.—El secretario de la Corte de Arbitraje y Mediación de Toledo, Francisco Javier Messia de la Cerda Ballesteros.

(02/42.900/16)

